

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 28 DIC 2020

DECRETO N° 2564,

VISTOS:

- El Decreto N°2268 de fecha 02 de Diciembre de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública adquisición de "cajas de Mercadería", ID 2597-35-LP20
- Licitación de la Propuesta Pública, adquisición de "cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-35-LP20 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 384, de fecha 27 de noviembre de 2020 por \$57.000.000.
- El Acta de Evaluación Propuesta Pública "cajas de Mercadería", ID 2597-35-LP20, de fecha 23 de Diciembre
- El Acuerdo de Concejo Municipal N°249, adoptado en Sesión ordinaria N°37, de fecha 23 de diciembre de 2020, que autoriza suscribir contrato para la Licitación Pública "cajas de Mercadería", por el periodo 2020, ID 2597-35-Lp20
- La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra f) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada cajas de mercadería, Propuesta Pública, a la oferta presentada por Comercial Marco Service SPA Rut: 76.698.399-5 por un monto total neto por caja de \$16.792, -un total de cajas 2852 un total de \$47.890.784 sin impuesto y \$56.990.033 con impuesto incluido.
- ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
- DICTESE** el decreto que aprueba el contrato, una vez aprobado el contrato y hecho lo anterior emítase la orden de compra por el portal según artículo 63 del reglamento de compras públicas.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación ID 2597-35-LP20
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- Contabilidad y Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- Control
- SECLAC (175)
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado